

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO CO_PROC_ORD/2019/33	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ANIT8-3FFGM-R3UFL Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María del Carmen Arbesú Río, Alcaldesa, del Ayuntamiento de Langreo.Firmado 24/10/2019 10:22 2.- Magali Estrada Villazón, Secretaria Accidental, del Ayuntamiento de Langreo.Firmado 24/10/2019 11:08	ESTADO FIRMADO 24/10/2019 11:08



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcaldesa (María del Carmen Arbesú Río) de Ayuntamiento de Langreo a las 10:22:46 del día 24 de octubre de 2019 y por Secretaria Accidental (Magali Estrada Villazón) de Ayuntamiento de Langreo a las 11:08:48 del día 24 de octubre de 2019. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO DE LANGREO
Plaza de España s/n – 33900 – Langreo - Asturias
Teléfono: 985 67 88 00
Fax: 985 67 33 03
Web: www.langreo.es
Correo-e: informacion@ayto-langreo.es

Nº EXP.: CC/CA/034/2019
Leg. Contrat.
Perfil Contratante:
www.contrataciondelestado.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO NAVIDEÑO

Plazo de duración: Un (1) año.
Periodo de ejecución: Del 5 de Diciembre de 2019 al 7 de enero de 2020.
Prórroga: Una (1) prórroga anual.
Presupuesto licitación: 15.867,77 € más 3.332,23 € de IVA (Total de 19.200 €)
Valor estimado del contrato: 31.735,54 €.
RC obrante en el expediente

Resultando que mediante Resolución de la Alcaldía del 4 de octubre de 2019 se aprobó el expediente de contratación citado, el gasto por importe total de 19.200 € y los Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, para su tramitación ordinaria, por procedimiento abierto simplificado sumario, con varios criterios de adjudicación.

Resultando que con fecha 4 de octubre de 2019 se publican en el Perfil del Contratante los Pliegos de condiciones del contrato y transcurrido el plazo para la presentación de proposiciones, que finalizó el día 21 de octubre a las 10:00 horas, no se ha presentado ninguna oferta a dicha licitación.

Considerando lo dispuesto en el art.150.3 en su párrafo segundo, y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVO

- 1º.- Declarar desierta la licitación del contrato de “Suministro e instalación de alumbrado navideño” (Expte. CC/CA/034/2019) al no haber concurrido al mismo licitador alguno.
- 2º.- Proceder a la publicación de esta Resolución en el Perfil del Contratante.
- 3º.- Transcribese al Libro de Decretos y dese traslado a los interesados con expresión de los recursos procedentes.